



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 098-2025-A-MDT/T

Tarucachi, 12 de noviembre del 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, siendo que, es política de la presente gestión edil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, reconocer y estimular el espíritu de civismo de personajes, comunidad e instituciones públicas y privadas; que en el ejercicio de sus funciones y acciones contribuyen al desarrollo del distrito, provincia, región y el país.

Que, en el marco del 151° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE TARUCACHI, nuestra corporación edil se complace en otorgar reconocimiento y distinción a personalidades que con sus logros y acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social, cultural y económico del distrito;

Que, en ese sentido, la Municipalidad Distrital de Tarucachi considera expresar mediante acto resolutivo el reconocimiento al Ing. Richard Santos Calizaya Pimentel, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama Las Yaras, por su gran trayectoria y trabajo en beneficio de la sociedad, quien posee raíces en el distrito de Tarucachi, tierra natal de sus padres, manteniendo un vínculo de identidad y aprecio con nuestra comunidad; por lo que, siendo una forma de estima, amistad, gratitud y reconocimiento, se emite el presente acto resolutivo.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 29772, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** como HIJO PREDILECTO al **ING. RICHARD SANTOS CALIZAYA PIMENTEL**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama Las Yaras, por su vínculo de identidad y aprecio con nuestra comunidad; en razón de conmemorarse el 151° Aniversario de Creación Política del distrito de Tarucachi, dándole las gracias y deseándole los mejores éxitos en nombre de este distrito.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR** la presente resolución en acto público a la persona mencionada en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución a las instancias pertinentes, así como la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI  
*Julian Calizaya Mendoza*  
ALCALDE